



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa
24-06-20

DECRETO EXENTO: N° 744

Litueche, 24 de Junio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir el dominio web munilitueche.cl y webhosting para litueche.cl y munilitueche.cl
- La cotización del proveedor Javier Alvarez Ibacache, Rut 11.123.456.7 Soluciones Web y Programa Ltda.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 243.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Trato Directo** de dominio web munilitueche.cl y webhosting para litueche.cl y munilitueche.cl.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Javier Alvarez Ibacache, Rut 11.123.456.7, por el valor de 165.000.- (ciento sesenta y cinco mil pesos) Mas Impuesto.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22-11.003 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

